

RESOLUCION N° 027/13

VISTO:

El pedido realizado por la Sub Secretaria de Turismo, en relación el evento llevado a cabo el día viernes 21 de diciembre ;

Y CONSIDERANDO:

Que de las opciones existentes en la localidad, quien contaba con los equipos y elementos necesarios para la puesta del sonido en el referido evento, el que se realizó al aire libre en el Balneario Municipal "Calabalumba", fue la del Sr. Miguel Katopodis, quien en definitiva realizó el sonido de manera efectiva;

Que dado el tiempo transcurrido debe disponerse a la mayor brevedad, el pago del servicio brindado por el Sr Katapodis, existiendo partida presupuestaria a tal efecto;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos) para ser entregados al Sr. Miguel Katopodis, por la prestación del servicio de sonido en el evento denominado "Nueva Humanidad", llevado a cabo el 21 de diciembre en el Balneario Municipal "Calabalumba" .-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.036 Otros Servicios del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 8 de febrero de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL